



AI-2020-Ad-01

21 de Mayo de 2020

Licenciado

Marvin Salas Hernández

JEFE

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Museo Nacional de Costa Rica

Referencia: Prevención Presupuesto Auditoría 2021

Estimado Don Marvin:

Con el gusto de comunicarme con usted, se procede al amparo del punto 2, inciso b del artículo 35 del Decreto Ejecutivo No. 34424 – Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, a prevenirle sobre los datos observados en la propuesta de presupuesto para el 2021 de la Auditoría Interna, específicamente en la partida 0.

1. ORGANO AL QUE SE DIRIGE LA PREVENCIÓN

Licenciado Marvin Salas Hernández

JEFE – Departamento de Administración y Finanzas

2. HECHO GENERADOR DE LA PREVENCIÓN

Mediante correo electrónico fechado el día 20 de Mayo de 2020 y remitido a la cuenta fgutierrez@museocostarica.go.cr se entrega a la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica la propuesta de presupuesto asignado a este Despacho para el año 2021, el cual presenta algunos aspectos que se consideran necesarios de análisis por parte de la Jefatura Administrativa, la Sesión Financiero Contable y la Oficina Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.



3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la propuesta de presupuesto para el año 2021 de la Auditoría Interna se observan varios elementos en la partida cero que son importantes de ser analizados por la Administración Financiera y que a su vez se relacionen y amplíen con respecto al presupuesto Institucional a fin de determinar si tiene efectos en la globalidad.

Los aspectos comprobados se refieren específicamente a un aumento elevado del 30.7% en la partida 0.01.01 – Sueldos para cargos fijos y una disminución total en la partida 0.05.05 – Contribución patronal a fondos administrados por terceros (ASEMUN), según se detalla en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 AUDITORIA INTERNA					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	TOTAL	% ANTERIOR
	TOTAL	82,467,794.61	87,318,046.39	4,850,251.78	5.9%
0	REMUNERACIONES	\$0,882,356.66	\$5,907,608.44	5,025,251.78	6.2%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	22,963,200.00	30,013,172.37	7,049,972.37	30.7%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	22,963,200.00	30,013,172.37	7,049,972.37	30.7%
0.01.02	Jornales			0.00	0.0%
0.01.03	Servicio especial			0.00	0.0%
0.01.04	Sueldos a base de comisión			0.00	0.0%
0.01.05	Suplencia			0.00	0.0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.0%
0.02.01	Tiempo extraordinario			0.00	0.0%
0.02.02	Recarga de funciones			0.00	0.0%
0.02.03	Disponibilidad laboral			0.00	0.0%
0.02.04	Compensación de vacaciones			0.00	0.0%
0.02.05	Dietas			0.00	0.0%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	42,837,233.29	43,463,188.00	625,954.71	1.5%
0.03.01	Retribución por años de servicio	13,939,393.80	14,300,000.00	360,606.20	2.6%
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	14,926,080.00	15,000,000.00	73,920.00	0.5%
0.03.03	Decimatercer mes	5,059,702.85	4,994,746.71	-64,956.14	-1.3%
0.03.04	Salario escolar	4,670,638.65	4,900,430.88	229,792.24	4.9%
0.03.99	Otras incentivos salariales	4,241,418.00	4,268,010.41	26,592.41	0.6%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL SEGURO DE SALUD	5,922,221.22	6,215,624.04	293,402.82	5.0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	5,618,517.57	5,896,874.09	278,356.52	5.0%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayu	0.00	0.00	0.00	0.0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de A	0.00	0.00	0.00	0.0%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Se	0.00	0.00	0.00	0.0%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de De	303,703.65	318,749.95	15,046.30	5.0%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS	9,159,702.15	6,215,624.04	-2,944,078.11	-32.1%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones d	3,188,888.35	3,346,874.48	157,986.13	5.0%
0.05.02	Aparte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	911,110.96	956,249.85	45,138.90	5.0%
0.05.03	Aparte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	1,822,221.91	1,912,499.70	90,277.79	5.0%
0.05.04	Contribución Patronal a otras fundaciones admini	0.00	0.00	0.00	0.0%
0.05.05	Contribución Patronal a fundaciones administrada	3,237,480.93	0.00	-3,237,480.93	-100.0%
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.0%
0.99.01	Gastos de representación personal			0.00	0.0%
0.99.99	Otras Remuneraciones			0.00	0.0%



3.1. Cuenta 0.01.01 – Sueldos para cargos fijos

El aumento presupuestado en esta partida es bastante elevado con respecto al historial de la Auditoría y se contraponen con las expectativas económicas-salariales del Estado Costarricense según se demuestra a continuación:

PRESUPUESTO AUDITORÍA INTERNA						
PARTIDA	DESCIPCIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	Aumento porcentual	AÑO 2021	Aumento porcentual
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡ 22,849,275.75	₡ 22,963,200.00	0.50	₡ 30,013,172.37	30.70

Nótese del anterior cuadro, que el aumento previsto para el salario base de los funcionarios de la Auditoría Interna para el próximo año es de un 30.70% con relación al presupuesto del año 2020, el cual, a su vez había sido aumentado en un 0.50% con respecto del año 2019.

3.2. Cuenta 0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados

Esta partida se ha utilizado para las transferencias que realiza la Institución a la cuenta de la Asociación Solidarista del Museo Nacional de Costa Rica (ASEMUN) correspondiente a la parte proporcional de traslado del auxilio de Cesantía según el inciso b del artículo 18 de la Ley 6970 - Ley de Asociaciones Solidaristas.

Con respecto a la propuesta de presupuesto presentada para la Auditoría Interna se observa que para el año 2021 no se presupuestaron recursos, lo que ocasionará una dificultad jurídico-laboral para la institución, máxime que en esta partida no se determinaron recursos para el Museo.

El historial de esta partida para este Despacho es el siguiente:



PRESUPUESTO AUDITORÍA INTERNA						
PARTIDA	DESCIPCIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	Aumento porcentual	AÑO 2021	Aumento porcentual
0.05.05	Contribución Patronal a fondos admin	₡ 3,174,170.08	₡ 3,237,480.93	1.99	₡ -	-100.00

3.3. Otras cuentas

Se observan otros hechos menores que deberían tomarse en cuenta en la generalidad como lo son en las partidas:

0.03.03	Decimotercer mes
0.03.04	Salario escolar
0.03.99	Otros incentivos salariales

3.4. Formulario RP

Este formulario fue suministrado el día de hoy en reunión virtual por el Licenciado Pablo Soto – Jefe de la Sección Financiero Contable acompañado de la exposición sobre cómo se implementó para el cálculo del presupuesto de la partida cero en el Museo Nacional de Costa Rica.

En lo que respecta a la Auditoría Interna se pudo comprobar que en dicha hoja de cálculo al puesto 408994505034 – Profesional de Servicio Civil 3 (G. de E.) el cual corresponde al Licenciado Julio Madriz Fallas se le presupuesta el pago de cincuenta puntos por carrera artística que no corresponden, según se comprueba en las siguientes dos imágenes:



Puesto:

1	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD		
2	PROYECCION DE PRESUPUESTO		
3	INSTITUCION:	Museo Nacional de Costa Rica	
4	Año:	2021	
5			
6			
7	Elaborado por:	VICTOR MURILLO	
8			
9	Monto de Costo Vida	-	
10	CODIGO	PUESTO	HR
16	€ 404,044.00	408994505034	8 Profesional de Servicio Civil 3 (G.de E.)

Cálculo de puntos por carrera artística:

1	MINISTERIO DE CULTURA		
2	PROYECCION DE PRESUPUESTO		
3	INSTITUCION:		
4	Año:		
5			
6			
7	Elaborado por:		
8			
9	Monto de Costo Vida		
10	CODIGO	PTS C.A.	CARRERA ARTISTICA Coletilla 71
16	€ 404,044.00	50.00	117,922.10



4. PREVENCIÓN

Por lo anteriormente expuesto se previene a la Gerencia Financiero Administrativo del Museo Nacional de Costa Rica en su Departamento de Administración y Finanzas a realizar una revisión total de la propuesta del presupuesto para el año 2021, a fin de que se mantenga la razonabilidad en la asignación de recursos; de no ser así, podría ocasionarle a la Institución por un lado un sobrante en algunas partidas de difícil modificación y por otro lado el incumplimiento de compromisos jurídicos por falta de contenido presupuestario.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas:

- ↳ Solicitar a la Sección Financiero – Contable la revisión de la propuesta de presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica para el año 2021, dentro de las cuales se debe incorporar las observaciones contenidas en la presente prevención sobre las partidas 0.01.01 y 0.05.05 de la Auditoría Interna. **(AI-2020-Ad-01-1)**
- ↳ Solicitar a la Oficina Institucional de Recursos Humanos Auxiliar revisar el documento “**RP**” utilizado como base para el cálculo del presupuesto de la partida CERO – REMUNERACIONES, de tal manera que corresponda a la verdad real de la Institución. **(AI-2020-Ad-01-2)**

6. DISPOSICIONES FINALES

En lo que respecta al presente informe, se tramitará conforme lo establecen el artículo 36 y 38 de la Ley N° 8292 – Ley General de Control Interno, el Decreto Ejecutivo 34424-C – Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional, publicado en la Gaceta N° 87 del 7 de mayo de 2008 y el Reglamento para la atención de los informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, publicado en la Gaceta N° 242 del 17 de Diciembre de 2007.



Nuestro trabajo se realizó de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009 de la Contraloría General de la República) y de las Normas Generales de la Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2015).

Se deja constancia de que lo contenido en el presente documento fue expuesto en sesión virtual ante el Licenciado Pablo Soto Rodríguez – Jefe de la Sección Financiero Contable del Museo Nacional de Costa Rica el día de hoy Jueves 21 de Mayo de 2020.

La validez de la información contenida en este informe impreso queda sujeto a la firma original del Auditor Interno y el sello de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, o la firma digital del Auditor Interno si el documento es entregado en forma electrónica.

Queda ésta Auditoría en la mejor disposición de contribuir y aportar en la asesoría que al respecto su departamento considere oportuno.

Cordialmente,

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.

AUDITOR INTERNO

- C Licda. Rocío Fernández. Directora General, copia digital
- Lic. Pablo Soto R. Jefe – Sección Financiero Contable, copia digital
- Lic. Víctor Murillo Q. Jefe OIRHA, copia digital
- Expediente digital
- Archivo digital